

CUDAP: 0020241/2015

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno José Luís Ramello, DNI 18.293.752, en la que solicita equivalencia de Psicoestadística aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada como Materia Electiva de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la carrera de la Licenciatura en Antropología, Lic. Darío Olmo, informa que es posible hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al alumno José Luís Ramello, DNI 18.293.752, equivalencia de **Psicoestadística (N097)** aprobada en la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada como Materia Optativa de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, **11 JUN 2015**

RESOLUCION N°: 0766

aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES